

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Presidencia de la Comunidad

- 1** *DECRETO 1/2026, de 12 de enero, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se deja sin efecto el Decreto 42/2025, de 17 de septiembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se encomienda al titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local el despacho de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.i) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Dejar sin efecto la encomienda de despacho

Dejar sin efecto el Decreto 42/2025, de 17 de septiembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se encomendó a don Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, el despacho de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Segundo

Remisión a la Asamblea de Madrid

Dar cuenta del presente Decreto a la Asamblea de Madrid.

Tercero

Publicación y producción de efecto

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, produciendo efectos desde el día de su publicación.

Dado en Madrid, a 12 de enero de 2026.

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/328/26)

